

LA CLASIFICACIÓN DE OFICINAS DEBE SER UN SISTEMA TRANSPARENTE Y QUE RECONOZCA EL ESFUERZO

A pocos días de finalizar el primer trimestre, la publicación de la Clasificación de Oficinas es una demanda generalizada. Pero **existe una gran inquietud en la red en cuanto a los datos que se van a utilizar para la misma ya que hay disparidad dependiendo de la herramienta que se consulte (Unidata o la del Diario de Gestión de la Intranet).**

La publicación de la clasificación es urgente, pero más, establecer un sistema de clasificación definitivo que:

- Sea un reflejo real del trabajo y el esfuerzo realizado por la oficina; de lo contrario, se recompensaría a unas oficinas por el esfuerzo de otras y, se perjudicaría a otras que no ven reflejado su esfuerzo.
- Aplique el criterio de transparencia comunicando a toda la red de negocio cómo se realiza la Clasificación de Oficinas y qué datos se tienen en cuenta.
- Reconozca las reglas del juego de antemano sin posibilidad de que se cambien una vez iniciado el 'partido'.
- Sepamos, de una vez, qué modelo de negocio pretende implantar Unicaja, de manera que la Clasificación de Oficinas se adecue al mismo (no parece lógico aplicar una clasificación de oficinas para el 2023 y cambiarlos en función de otro nuevo modelo de negocio para el 2024)
- No penalice, ni perjudique a ninguna oficina por el hecho de asignar parte de su negocio a otras, sin que dicho cambio responda a criterios objetivos, conocidos a priori y consensuados en un modelo definitivo cuyas reglas todos conozcan.
- Si por la aplicación de un cambio contable hay oficinas penalizadas con una bajada de nivel, no les aplique dicha

bajada y continúen de manera transitoria este año en el mismo nivel.

- No aplique ninguna retrocesión sobre sus complementos en caso de una bajada de nivel.

Es necesario avanzar en un sistema de clasificación que no penalice a unas oficinas, sean las que sean, en favor de otras por el simple hecho de traspasar determinado volumen de negocio de unas a otras según el criterio que se aplique (centro cliente o C.C.C.)

Si de verdad se pretende motivar a la plantilla, recuperar el orgullo de pertenencia y el compromiso de trabajar en Unicaja, no podemos volver a penalizar las oficinas como ya sucedió en el 2022 que fue un mazazo para estas. Por ello, es imprescindible disponer de una herramienta intuitiva, transparente y rápida con la que las oficinas puedan controlar sus datos.

CCOO considera imprescindible abrir una vía de diálogo y tratar todo lo relativo a la Clasificación de Oficinas con la RLT facilitándole una simulación del resultado de la misma y respetando lo establecido en el Acuerdo de 03/12/2021 sobre armonización de condiciones de trabajo en el que se indica que "la empresa dará conocimiento a la Representación Legal de los trabajadores de la asignación de puntos y clasificación de las oficinas afectadas".



PUEDES COMPROBAR LOS DATOS DE TU OFICINA COMPARANDO EL VOLUMEN DE NEGOCIO DE LA MISMA A TRAVÉS DE DOS VÍAS:

- UNIDATA, en INFORMES DE RED O NEGOCIO/MI OFICINA/EJECUTAR DOSIER
- INTRANET en DIARIO DE GESTIÓN

es esencial